

Quito D.M., 25 de marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de ATEDUCA CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de ATEDUCA CIA. LTDA. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de ATEDUCA CIA. LTDA., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Es responsabilidad de la administración de la Compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

He revisado el balance general de ATEDUCA CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados y de cambios en el patrimonio de los Socios por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con relación al informe de los auditores independientes, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito he obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros contables que juzgué necesaria investigar. Adicional, he revisado el estado de situación financiera y el correspondiente estado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2015, por lo tanto considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión y rendir el siguiente informe:

1. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Socios; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
2. He realizado revisiones de estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Socios, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

3. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad y confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos.
4. La opinión de los auditores independientes sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de ATEDUCA CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2015, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2015, se presenta acorde con sus operaciones. ATEDUCA CIA. LTDA. es una compañía con antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.
6. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1.



Ximena Rojas T.
CPA N°17-2773
COMISARIO PRINCIPAL